



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 8 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00044-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativas Públicos.

Presente.-

Asunto : Invitación al curso virtual "Fundamentos y enfoques para la atención educativa de Personas Privadas de Libertad" de la modalidad de Educación Básica Alternativa".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00179-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia e informarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), desarrollará cursos virtuales autoformativos dirigido a docentes y directores de la modalidad, así como al personal a cargo del servicio educativo de tratamiento y resocialización de las personas privadas de libertad, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación.

Por lo expuesto, se solicita a usted invitar a los docentes a matricularse al curso virtual "Fundamentos y enfoques para la atención educativa de personas privadas de libertad". La fecha de inscripción es del 7 al 24 de abril, iniciando el curso el 05 de mayo. En el anexo adjunto podrá acceder al detalle de la información.

Para coordinaciones sobre lo referido puede comunicarse con Patricia Magallanes Herrera, especialista de la propuesta pedagógica para personas privadas de libertad, al correo electrónico pmagallanes@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

MACACERESS

EXPEDIENTE: DEBA2025-INT-0360093

CLAVE: F35FF7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

